ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297 — **CONTRATO No.** 849-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizo la planeación para el acompañamiento en la EPC "La Paz de Itagui". También se entrego la documentación para solicitar el ingreso durante el 2019 a la EPC "La Paz".
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el presente informe, se realizaron atenciones presenciales en los municipios de Medellín (Antioquia), Puerto Triunfo (Antioquia). Se realizaron actividades con 19 participantes asignados del proceso de reintegración, 5 PPR de ruta rgular y 14 PPR-E de ruta especial, se realizaron un total de 35 actividades. En la dimensión productiva mediante el código JPPRO 2.1.1.2 fortalecer competencias para lograr trabajo en la legalidad. JPPRO 2.2.1.3 se trabajó generación de ingresos sostenibles, JPPRO 2.1.2.2 oferta de formación para el trabajo. En la dimensión salud, JPSAL 5.2.11. 23-02594 seguimiento a su enfermedad de alto costo, recibe tratamiento y medicamentos adecuados. En la dimensión de habitabilidad con el código JPHAB 4.2.1.2, Mejoras en la dimensión de hábitat con la PPR-E 01-00459. Se realizaron caracterizaciones y evaluación de PDT, con 8 PPR-E JPDC-PDT. (Los soportes de actividades están en el sistema SIR, dispositivo ARPA ID9PC108052. OBLIGACION 2,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14_Soporte de actividades realizadas Enero 2019. OBIGACION 2,4_ 5. Base de Seguimiento Instrumentos SIR - enero 2019. OBLIGACION 2,4_Informes de Desplazamiento expensa 22 y 23-enero- 2019.
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	En el periodo que comprende el presente informe se monitoreo constantemente la dimensión de salud de las PPR-E asignadas. Durante este periodo el día 09 de enero se hizo seguimiento al impacto del tratamiento psiquiátrico de la PPR-E 05-00170. Se realiza seguimiento a la PPR-E 26-00008, por situación de bronquitis estuvo hospitalizado del 13 de enero al 16 de enero. JPSAL 5.2.11. 23-02594 seguimiento a su enfermedad de alto costo, recibe tratamiento y medicamentos adecuados. Se hizo tramite de listado Censal con la PPR-E 05-00170, para que sea de nuevo afiliado al regimen subsidiado. Con relación a la afiliación al sistema de seguridad social, actualmente se tienen vinculados a 13 PRE-E asignados al sistema general de seguridad en salud, afiliados al régimen subsidiado Savia salud: (OBLIGACION 3_ Soportes de FOSYGA de afiliaciones a salud. OBLIGACION 3_Listado censal Enero)

	No. De Personas asignadas activos en Salud	No. De Postulados pendientes por afiliar al SGSSS
	PPR-E 13	PPR-E 1

4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Durante el presente periodo se realizaron 8 actividades con codigos JPDC-PDT, con las PPR-E: 20-00993, 34-00308, 26-00008, 26-00307, 20-01924, 26-00158, 26-00127, 26-00710. Donde se comenzo a evaluar el cumpliemiento de metas del año 2018, ademas se comenzo caracterización para los nuevos planes de trabajo.

PPR-E asignados Objeto de PdT			Estados del PdT		
Estabilización	Ruta	Total	En Ejecución	En Elaboración	Evaluados
0	19	19	12	5	2
			En Ejecución pendientes por evaluar	En Elaboración pendientes pasar a Ejecución	
			0	5	

5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizo una asesoria familiar con la PPR-E 01-00459, se realizo atención y asesoria psicologica a su hijastra, por temas relacionados con pautas de crianza. Codigo de la actividad JPFAM 3.1.1.3. Los soportes de actividades están en el sistema SIR, dispositivo ARPA ID9PC108052. OBLIGACION 2,4,6,7,8,9,10,11,12,13,14_Soporte de actividades realizadas Enero 2019.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297 — CONTRATO No. 849-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	En el presente periodo se continuó trabajando con las PPR-E asignadas la oferta pública y privada para acceder a una formación académica y formación para el trabajo. De las 18 PPR-E asignadas, 3 de ellas están en etapa de estabilización, 15 en ruta de reintegración, de las PPR-E en ruta. 6 participantes que son bachilleres: 03-00110, 26-00127, 26-00227, 25-01174, 26-00710, 20-00993, 26-00162. 4 PPR-E continúan su formación en FA en la institución educativa de las mercedes, 2 PPR-E ciclo 3, otra PPR-E ciclo 1 y otra PPR-E Ciclo 4. La PPR-E 26-00410 en la institución educativa San Miguel a 9 de básica secundaria. Hay 5 PPR-E vinculados a programas de formación para el trabajo, en técnicas de marroquinería, instalación de redes de telecomunicación, mantenimientc de computadores, cosecha de peces y tecnología en salud ocupacional. En este periodo no se cargaron en el sistema SIR 1 máximo nivel de las PPR-E asignadas. Obligación 6_Asistencias de FA de diciembre, reportadas en enero).

PPR-E Objeto de vinculacion de FA	PPR-E Vinculados a FA a corte del presente informe - SIR	PPR-E vinculados FA durante el periodo
6	4	0
PPR-E Objeto de vinculacion de FPT	**PPR-E Vinculados a FPT a corte del presente informe - SIR**	**PPR-E vinculados FPT durante el periodo**
6	3	0

7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En el presente periodo se hace seguimiento a la dimensión productiva a las PPR-E asignadas para que busquen alternativas de generación de recursos en la legalidad, 13 de estas PPR-E vinculados a empleos que les generan ingresos. De las PPR-E asignadas, 5 de ellos a empleos formales. 20-01924, 26-00966, 06-00843, 28-02239, 37- 00005. 7 PPR-E a empleos informales pero que es estable y les da un sustento adecuado en la legalidad. 1 PRE en la hacienda Nápoles 20-01924, la PPR-E 01-00459 por su avanzada edad no genera ingresos por un empleo, tiene el apoyo de su pareja y su hija, más el apoyo a la reintegración. 2 por avanzada edad 26-00008 pero cuenta con una red de apoyo, en especial sus hijas que le dan lo necesario para su sustento. La PPR-E 01-00459 por avanzada edad también tiene dificultades de empleo. Se realizaron 3 Tasas de desocupacion, no se tenian pendientes ISUN, tampoco planes de negocio. remisión a empleo. Todas las PPR-E desempleadas cuentan con el apoyo del núcleo familiar primario. (OBLIGACION 7_Soporte de actividades realizadas enero 2019.)
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el presente periodo se hizo seguimiento de las PPR-E 26-00127, 22-01370, 37-00005, 01-00459, 20-00993, que están realizando cursos de formación para el trabajo con el apoyo de las instituciones CENSA y SENA. Se realizó seguimiento a las 4 PPR-E que residen en el municipio de Puerto Triunfo, que comenzaron ruta de en la I.E Las Mercedes. Además de seguimiento a 1 PPR-E que realiza ciclo 5 en la vereda San Miguel. Reunión el 21 de noviembre con funcionario de Savia Salud, se trataron temas de afiliación y prestación de servicios. (OBLIGACION 8_ Soporte de actividades realizadas enero 2019. OBLIGACION 8_ASISTENICAS FA-FPT).
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el presente periodo se realizo la planificación para las estrategias sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante el presente periodo se realizo atención a 5 PPR, postulados al proceso de reintegración 0754 de 2014. Con los siguientes resultados: 1197-11, no se pudo lograr cntacto con la PPR, pues el numeero de contacto desvia la llamada a correo de voz, se le deja mesajes en el buzon, la otra dificultad es que la direción de ubicación no es completa. A las PPR : 0701-13, 0896-06, 26-00198, 26-00732, a la que se les brindo atención y la oferta de la ARN.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Se esta identificando la población objeto de terminación de beneficios para el año 2019.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizaron 3 tasas de desocupación, 3 encuestas de habitabilidad, no se cargaron registros de bachiller, se registraron un total de 35 actividades.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.697.297 — CONTRATO No. 849-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT - ANTIOQUIA-CHOCO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.

Durante el presente periodo se tuvo un porcentaje de atención del 95 %.

Dimensión	No. De Actividades desarrolladas	No. De Acuerdos Concertados en el presente informe	No. De Acuerdos Cumplidos en el presente informe	No. De acuerdos En Proceso en el presente informe	No. De acuerdos No Cumplió con Justa causa
Personal	0	0	0	0	0
Familiar	1	1	1	1	0
Productividad	3	1	1	1	0
Hábitat	2	2	2	2	0
Salud	1	1	1	1	0
Educación	0	0	0	0	0
Ciudadanía	15	8	8	8	0
Seguridad	0	0	0	0	0
Total	22	13	13	13	0

14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo que comprende el presente informe se hizo entrega del informe de gestión y cumplimiento de las obligaciones contractuales que comprende el periodo del 15 al 31 de enero de 2019, al cual se le anexaron todos los soportes que corresponde al pago de seguridad social. Se entrego el informe de comisión del 22 y 23 de Enero de 2019. OBLIGACION 14_Informe de gestión enero. OBLIGACION 14_Informe de desplazamiento 22 y 23 de enero)
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó en la reunión con el equipo del GT Antioquia-Choco el día 16 de noviembre, con el supervisor de Antioquia - Choco Juan Carlos Zuleta Quiñones, se trataron temas como: Planeación 2019, metas a cumplir, porcentaje de cumplimiento de RNR, porcentaje de atención a personas en proceso de reintegración. (Obligación 15_Acta de reunión 16-01-2019)
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se hizo entrega de los documentos del mes de enero, para archivar por medio del procedimiento de gestión docuemntal.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El dia 23 de enero se realizo visita a la EPC "El pesebre" del municipi de Puerto triunfo, se realizo notificación de perdida de beneficios a la PPR 22-02488. De igual forma se apoyo el proceso de aplicación de los registros nacionales de reincorporación (RNR) de las personas Manuel Mauricio Mirando Carmona, Luis Albeiro Agudelo Daza, Victor Jaime Paredes Moreno. (OBLIGACION 17_Documento de notificación)
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplió con la cláusula segunda: Obligaciones del contratista, Numeral I. Obligaciones generales (Ítem 3 al 26).

Juan Carlos Castrillón R
JUAN CARLOS CASTRILLON RODRIGUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JUAN CARLOS ZULETA QUIÑONES

Fecha VoBo: 31-01-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"